

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

1111. ORDEN Nº 1216 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2021, RELATIVA A CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN AL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE (PROGRAMA MOVES II) DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA A HIJOS DE MORENO S.A. DEL EXPEDIENTE Nº 7345/2021.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN RELATIVO AL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE (PROGRAMA MOVES II) DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA A HIJOS DE MORENO, S.A. DEL EXPEDIENTE NÚMERO 7345/2021.

Por Resolución de 17 de noviembre de 2021 del Consejero de Medio Ambiente y Sostenibilidad, registrada al nº 2021001216 del Libro de Resoluciones No Colegiadas, se dispone:

Primero.- que se proceda a otorgar la cantidad de **3.630 €** a la empresa **HIJOS DE MORENO, S.A. con CIF ---9040--** en concepto de subvención por la adquisición del vehículo con matrícula --79L--, motorización eléctrica (BEV), categoría N1 y una autonomía mayor de 30 km., con cargo a la siguiente cuenta bancaria: **ES-----31.**

Segundo.- Que se publique en el Boletín Oficial de Melilla (BOME) el contenido de la resolución de adjudicación de la subvención, con indicación de nombre y apellidos e importe de la ayuda otorgada al beneficiario.

La presente resolución de concesión pone fin a la vía administrativa y podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la hubiere dictado, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Melilla 17 de noviembre de 2021,
La Secretaria Técnica de Medio Ambiente y Sostenibilidad P.A.,
Pilar Cabo León